I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

0548 MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

DECRETO EXENTO N° _____/ Vallenar, 26 ENE 2011

VISTOS

- Memorándum N° 05 de fecha 18 Enero 2011, del Director CESFAM Hnos. Carrera.
- La necesidad de regularizar trámites no efectuados en su oportunidad.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario del Depto. Salud Municipal que se indica, a cancelarse en el mes de Enero 2011, quien cumplió funciones de acuerdo a su cargo, en mes de Noviembre del año en curso, en la atención de pacientes en CESFAM Hnos. Carrera.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%
Igor Verdugo Herrera / Asistente Social	22

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.

3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/FEE